



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
286 SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 - 2020
Martes 15 de diciembre de 2020
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 15 de diciembre de 2020**, siendo las **horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 12:00 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°285°, 1.12.2020.**
- 2.- **Acuerdos Sesión Ordinaria N°285°, 1.12.2020.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**
 - **Aprobación Proyecto Presupuesto Municipal año 2021, Área Municipal, y servicios traspasados Áreas Educación y Salud.**
 - **Aprobación de la Vigésima Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal.**
 - **Aprobación Vigésima Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal.**

- Aprobación Vigésima Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal.

5.- 9:40 horas, asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

Presentación para celebrar contrato entre el oferente FRANCISCO ALEJANDRO OLAVE GONZALEZ Y CONSTRUCCION EIRL Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio, “ID 4134-33-LP20 AITO CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SAGRADA FAMILIA”.

- Presentación para celebrar contrato entre el oferente FRANCISCO ZAMBRANO GONZALEZ Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio “ID 4134-38-LP20 REPOSICION CAMARINES Y OTROS CLUB DEPORTIVO MITJANS”.

- Presentación para celebrar contrato entre el oferente FRANCISCO ZAMBRANO GONZALEZ Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio, “ID 4134-39-LP20 CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA SAN JOSE DE PETEROA”.

- Presentación para celebrar contrato entre el oferente LC2 CONSTRUCTORA LIMITADA Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio “ID 4134-40-LP20 CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA LA HIGUERILLA”.

6.- 9:50 horas, asiste don Rodrigo Ramírez Santander, profesional área de Salud.

- Presentación Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria, Cierre Ejercicio año 2020, área de Salud.
- Presentación Asignación para el desempeño del cargo de Director Comunal de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al Artículo 45, Ley N°19.378.

7.- 10:00 horas, asiste doña Rosario Labra Olivo, profesional SECPLAC.

- ❖ Presentación Proyecto Pavimentación Villas Las Nieves, comuna de Sagrada Familia.

8.- Hora de Incidentes.

Alcalde, además de lo que les comenté del departamento de Educación, modificaciones presupuestarias.

1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°285° 1.12.2020.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, no está presente al momento de la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.**

2.- Aprobación de acuerdos acta sesión ordinaria N°285, 1.12.2020.

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Decimonovena Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2020, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 285° Sesión Ordinaria, del día martes 1 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día de diciembre del año 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Suscripción de Convenio de Colaboración con Municipalidades de Teno, Rauco y Molina, que tiene como principal objetivo la colaboración entre Unidades de Rentas Municipales, con la finalidad de aumentar los ingresos por cobro de patentes comerciales a empresas. Según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 285° Sesión Ordinaria, del día martes 1 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota no.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Díaz, vota no.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día de diciembre del año 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2020, Área de Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal Depto. de Salud y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 285° Sesión Ordinaria, del día martes 1 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, no está presente al momento de la votación.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.
En **Sagrada Familia**, a un día de diciembre del año 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2020, Área de Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal Depto. de Salud y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 285° Sesión Ordinaria, del día martes 1 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

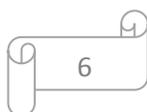
Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día de diciembre del año 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach



➤ Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación del aporte Municipal de 3 U.T.M. para cada socio del Servicio de Bienestar de Salud Municipal de Sagrada Familia, año 2020, según presentación realizada por doña Laura Aliste Baeza (Presidenta) y doña María Moya Toledo, (Secretaria), Directorio Bienestar de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 285° Sesión Ordinaria, del día martes 1 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Directorio del Servicio de Bienestar de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día de diciembre del año 2020.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

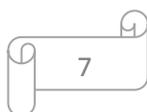
Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.



Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

3.- Lectura de correspondencia.

No hay correspondencia.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

❖ Actualidad del coronavirus en la comuna.

Alcalde, comenta, actualidad sobre el coronavirus en la comuna:

- Hasta ayer, existían 242 casos confirmados, 0 casos nuevos, 7 casos activos, recuperados 230 y 5 fallecidos.
- Continuamos con los reforzamientos para toma de temperatura en las 4 barreras sanitarias, con motivo de la cosecha de cerezas. De lunes a domingo, desde las 05:00 horas a las 08:00 horas.
- Seguimos con las sanitizaciones de rutas y caminos en toda la comuna.
- Además, de todas las medidas implementadas, conocidas por todos.

❖ Entrega de terreno empresa el Sauce S.A.

Alcalde, manifiesta, el miércoles pasado, hicimos entrega de terreno a la empresa el Sauce S.A., quienes empezaran a construir la planta de tratamiento de Sagrada Familia.

El mismo día, recibimos la visita del Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Bellolio, del Seremi de Gobierno, Jorge Guzmán y el Gobernador Provincial, Roberto González, quienes se reunieron con dirigentes vecinales de la comuna, en el marco del programa "Diálogos Ciudadanos", conversando sobre los procesos cívicos que se aproximan.

❖ Operativo de limpieza.

Alcalde, señala, el viernes y sábado pasado, realizamos operativos de limpieza, retirando muebles en desuso, en la localidad de Santa Adriana y Población Independencia. Continuamente realizaremos operativos de esta índole, coordinándolos con los dirigentes de los sectores.

Terminaron los trabajos de incorporación de sello asfáltico en la calle San Luis, entre Avenida Esperanza y Ruta K-156.

❖ Concursos navideños.

Alcalde, manifiesta, con motivo del coronavirus y la experiencia de festividades anteriores, para navidad año 2020, preparamos varios concursos navideños, vía Facebook, donde los vecinos podrán enviar sus videos, para participar en distintos segmentos.

Concejal Quiroga, relacionado con eso se ha visto que hay gente que comparte demasiado en esos concursos, dicen que gana el que tiene más comentarios, puede que gane el me gusta porque es una votación por persona, porque en la familia pueden comentar diez hasta veinte veces, es una acotación para que sea más transparente...

Alcalde, interviene, lo vamos a ver con las personas que están haciendo el concurso....

❖ Renovación becas y programas de residencia.

Alcalde, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 10 de diciembre al 25 de enero del año 2021, sus funcionarios recibirán a los estudiantes, que necesiten obtener y renovar becas y programas de residencias. Cualquier consulta, se pueden dirigir a dicha oficina.

❖ Procesos licitatorios públicos:

A.- Licitación ID: 4134-47-LP20

CONSTRUCCION PLAZA INDEPENDENCIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.

Fecha de Publicación: 03-12-2020

Fecha de Adjudicación: Fecha de Adjudicación: 11-01-2021

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OF. DE ADQUISICIONES) 09-12-2020

B.- Licitación ID: 4134-48-LE20

ESTUDIO GEOTECNICO SONDAJES PUENTE TRINIDAD

Fecha de Publicación: 03-12-2020

Fecha de Adjudicación: 31-12-2020

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OF. DE ADQUISICIONES) 10-12-2020

C.- Licitación ID: 4134-49-LP20

MEJORAMIENTO DEMARCAACION VIAL VARIOS SECTORES

Fecha de Publicación: 11-12-2020

Fecha de Adjudicación: 20-01-2021

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OF. DE ADQUISICIONES) 16-12-2020 9:00:00

D.- Licitación ID: 4134-50-LQ20

CONSTRUCCION DE TORRE Y ESTANQUE APR SGDA. FAMILIA

Fecha de Publicación: 14-12-2020

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 14-01-2021

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (PRESENTARSE EN OF. DE ADQUISICIONES) 18-12-2020 9:00

E.- Licitación ID: 4134-44-LE20

REGALOS DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS DE LA COMUNA.

ADJUDICADA

F.- Licitación ID: 4134-45-LE20

ADQUISICION DE REGALOS PARA ADULTOS MAYORES.

ADJUDICADA

5.- 9:30 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- Aprobación Proyecto Presupuesto Municipal año 2021, Área Municipal, y servicios traspasados Áreas Educación y Salud.

Alcalde, señores Concejales alguna pregunta, ¿Estamos en condiciones de hacer la votación?

Concejal González, pregunta, ¿Cuál es la que se está votando?

Alcalde, responde, el presupuesto municipal

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no se trabajó.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

CERTIFICADO N°98/2020

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica que NO es APROBADO el Proyecto Presupuesto Municipal año 2021, Área Municipal, y servicios traspasados Áreas Educación y Salud, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 286° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no se trabajó el presupuesto.

Concejal González, vota no.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Díaz, vota no.

Concejal Ramírez, vota no.

Alcalde, vota sí.

Se otorga este Certificado a la **Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a quince días de diciembre del año 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, señores Concejales creo que tienen algo en contra de mí, porque se les dio dos meses para que pudieran revisar el presupuesto municipal e hicieran reuniones de trabajo, estamos igual que el año pasado cuando se realizaron reuniones de trabajo a las cuales accedí a todas, pero después reprobamos el presupuesto, pero el daño no se lo hacen al Alcalde, se lo hacen a la comuna, porque después tenemos que estar haciendo modificaciones presupuestarias; existe una comisión que ustedes organizan y eligen, se hizo solamente una reunión donde estaban presentes don José González y don Claudio Ramírez, quienes fueron a la oficina de don Mario Santelices, pero no sé cuál es el motivo de no hacer reuniones, porque esto es desmedro para la comunidad, cada uno tendrá sus razones pero es sumamente injusta la votación, insisto, no sé si la están tomando en contra del Alcalde o en contra de la comunidad; creo que no hay ningún ánimo de poder mejorar las cosas, los que votaron que no encuentro sumamente irresponsable la votación.

➤ **Aprobación de la Vigésima Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal.**

Mario Santelices, D.A.F., comenta, quiero aclarar algo de esta modificación porque hay un error, existe una cuenta que se llama compensación por daños a terceros, debíamos cargarla con M\$4.000.-...

Concejal Díaz, pregunta, ¿Don Mario, en que se gastó ese dinero?

Mario Santelices, D.A.F., responde, no tengo la información en este momento, pero son temas judiciales...

Concejal González, pregunta, ¿Me lo puede mostrar por favor? Para ver que es.

Mario Santelices, D.A.F., responde, corresponde al pago que se hizo a don José Luís Cisterna, causa Ritz 275, proceso de indemnización laboral a un ex funcionario municipal.

Administrador Municipal, señala, él es el abogado de la parte, es un Ritz de la causa esa tiene que dársela....

Mario Santelices, D.A.F., interviene, no manejo ese tema Enzo...

Administrador Municipal, responde, yo tampoco.

Concejal Jorquera, señala, llame al señor Guzmán....

Administrador Municipal, interviene, ¿Cuál Guzmán? Él no es el abogado...

Concejal Jorquera, alude, hay que llamar a Reyes Guzmán para que nos explique de qué se trata.

Mario Santelices, D.A.F., acota, eso ya fue aprobado, la parte judicial fue resuelta, ahora se está viendo el pago...

Luís Reyes, Asesor Jurídico, comenta, se trata de don Juan Contreras...

Concejal Ramírez, interviene, según lo que dice don Mario, la cuenta que está en el presupuesto el año pasado quedó en cero, entonces ahora hay que sacar de otro lado para poder pagar.

Concejal Jorquera, tomamos votación para la aprobación de la Vigésima Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Vigésima Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 286° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, no está presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a quince días de diciembre del año 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Aprobación Vigésima Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Vigésima Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 286° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, no está presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días de diciembre del año 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Aprobación Vigésima Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Vigésima Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 286° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, no está presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a quince días de diciembre del año 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

6.- 9:45 horas, asiste don **Luís Reyes Guzmán**, Asesor Jurídico.

- **Presentación para celebrar contrato entre el oferente FRANCISCO ALEJANDRO OLAVE GONZALEZ Y CONSTRUCCIÓN EIRL Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio, “ID 4134-33-LP20 AITO CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SAGRADA FAMILIA”.**

Concejal González, señala, don Luís usted viene a presentar contratos con diferentes empresas, pero las licitaciones las hace la señorita Ingrid Ormazábal, ella debería estar presentándonos esto en conjunto con Mariela, usted don Luís también debe estar presente por si tenemos dudas, pero quien debe estar es la señorita Ingrid, porque es ella la que hace las licitaciones.

Mariela Peña, SECPLAC, en ese caso me conviene estar a mí presente porque soy parte de la comisión evaluadora...

Concejal Díaz, interviene, está bien Mariela, pero si el Concejo quiere que este la encargada de las licitaciones públicas, tiene que estar...

Luís Reyes, Asesor Jurídico, comenta, esta solamente es una presentación.

Concejal Ramírez, hace bastante tiempo se están haciendo las presentaciones a través del abogado, si bien es cierto la señorita Ingrid las sube al portal, pero los que eligen son ustedes...

Concejal González, pregunta, ¿Por qué nuevamente esta presentada la planta de tratamiento?

Concejal Ramírez, responde, es el ITO fiscalizador. Quiero preguntar cuál es el rol que va a cumplir el ITO fiscalizador que colocará el GORE.

Mariela Peña, SECPLAC, responde, la AITO es una Asistencia Técnica de Obra, quien debe asesorar al Inspector Técnico de la Dirección de Obras o quien sea estipulado a través de decreto. Ellos están en terreno fiscalizando a la Constructora...

Concejal Ramírez, interviene, el que toma la decisión final es el Director de Obras, si él no quiere tomar las sugerencias que le da la AITO, no la toma. Le consulto porque en una oportunidad pregunté acá en Concejo, porque siempre he tenido el mismo drama con el Jefe de Obras, una vez en Concejo me dijo delante de todos que las decisiones las toma él porque es el ITO y que las opiniones del otro ITO no servían. Entonces si el GORE va a gastar una cantidad de dinero considerable que sea considerado, porque para mí no ha sido transparente todo lo que se ha hecho en Los Quillayes, por eso esta como esta.

Mariela Peña, SECPLAC, manifiesta, Concejal entiendo su molestia pero hay temas legales de por medio, esto no lo podemos modificar aunque quisiéramos, él puede venir al Concejo pero si el Director de Obras dice que no....

Concejal Díaz, pregunta, ¿Qué pasó con el ITO de Los Quillayes?

Mariela Peña, SECPLAC, insisto tienen que llamar al Director de Obras para hacer esas consultas.

Concejal Ramírez, alude, yo sé que el proyecto que hizo SECPLAC era bueno, pero en terreno lo hace funcionar otra gente, siempre he dicho que Obras debe tomar en cuenta al profesional que hizo el proyecto; siempre que he ido a SECPLAC soy bien atendido nunca he tenido problema con ustedes.

Si la empresa terminó el contrato el 24 de abril del 2020, dio excusas por la pandemia, luego en septiembre, por incumplimiento de contrato no se cobra multa; la empresa no tiene en este momento Prevencionista de riesgo, a la niña se le terminó el contrato en noviembre...

Luís Reyes, Asesor Jurídico, efectivamente se pueden cobrar multas, pero tengo entendido que tienen anexos de contrato hasta diciembre....

Concejal Ramírez, interviene, a nosotros nunca se nos ha dicho que tienen anexo de contrato.

Alcalde, tengo entendido que el GORE autorizó el aumento de plazo, Patricio debió avisar...Ecosystem se instaló el lunes pasado y no creo que terminen el 22 o 23 el trabajo de ellos. Es mejor que venga Patricio a explicar....

Concejal Ramírez, interviene, no es por nada Alcalde pero prefiero que no venga, porque todo el tiempo nos ha dicho cosas distintas y si le preguntan algo se enoja...

Concejal González, pregunta, ¿Cuáles son las otras empresas que participaron?

Mariela Peña, SECPLAC, responde, Ingegrou, había tres empresas donde una quedó fuera al momento de la apertura, porque no cumplía con los antecedentes básicos, solamente se evaluaron dos.

Concejal Díaz, pregunta, cuando se declaró desierta la primera vez, ¿Porque no se informó al GORE en la fecha?

Mariela Peña, SECPLAC, responde, se enviaron todos los antecedentes al GORE.

Concejal Díaz, pero después...

Mariela Peña, SECPLAC, responde, sí, los mandamos después porque tuvimos que apurar el tema de la contratación directa por la circular que ya les mencioné....

Concejal Díaz, interviene, porque hay un informe del GORE donde en el punto a dice lo que acabo de mencionar, que el municipio no informó que quedó desierta; luego en el punto b posterior a eso dice que la municipalidad informa al GORE sobre el proceso de licitación el cual se declaró desierta...

Mariela Peña, SECPLAC, interviene, eso lo tenemos subsanado porque tenemos todos los documentos entregados...

Concejal Díaz, interviene, acá no se ha informado nada, doy por hecho que este es el último documento que hay....

Administrador Municipal, alude, lo que podemos hacer es entregar copia del documento que envía el GORE, para la contratación directa de la empresa.

Concejal Díaz, manifiesta, es muy importante Mariela tener ese certificado, porque si yo leo esto; 16 de septiembre de 2020, en donde aprueba, autoriza, y procede mediante trato directo la adjudicación del proyecto mencionado al proveedor Constructora El Sauce RUT N°79.775.100-6, vulnerando lo establecido en los párrafos 2 y 3 de la cláusula octava del Convenio de Transferencia suscrito entre las partes, donde se señala que la adjudicación de los contratos por parte de la municipalidad, requerirá la conformidad previa del Intendente Regional en su calidad de Órgano Ejecutivo del GORE del Maule, para obtener dicha conformidad la municipalidad deberá remitir al Gobierno Regional, copia de los antecedentes de la licitación, de todas las propuestas presentadas e informe fundado de evaluación conforme a bases, pronunciándose sobre la adjudicación o el rechazo de las propuestas....."Si no se hubieren presentado oferentes o se hubieran detectado vicios que afectan el proceso de licitación, la municipalidad enviará al GORE copia de la resolución fundada que declara desierta o nula la licitación".

Entonces si leo esto me quedo con la duda porque no me ha llegado ningún otro informe, entiendo que para venir al Concejo hay un trámite engorroso, preferiría no pasar por el Concejo, pero como bien decía usted la ley es así nos guste o no, tiene que pasar igual por Concejo.

- **Presentación para celebrar contrato entre el oferente FRANCISCO ZAMBRANO GONZALEZ Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio “ID 4134-38-LP20 REPOSICION CAMARINES Y OTROS CLUB DEPORTIVO MITJANS”.**

Concejal Díaz, alude, sino mal recuerdo hace un tiempo pregunté por el terreno porque no eran dueños.

Mariela Peña, SECPLAC, manifiesta, está a nombre de la municipalidad porque presentará el proyecto.

Luis Reyes, Asesor Jurídico, comenta, esta licitación pública fue aprobada por el decreto exento n°5.717, fecha 23.11.2020, por \$82.634.725.- más IVA.

Mariela Peña, SECPLAC, comenta, Francisco Zambrano, está haciendo la cubierta de la población Sol Naciente.

- **Presentación para celebrar contrato entre el oferente FRANCISCO ZAMBRANO GONZALEZ Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio, “ID 4134-39-LP20 CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA SAN JOSE DE PETEROA”.**

Luis Reyes, Asesor Jurídico, comenta, esta fue aprobada por decreto exento n°5.718 de fecha 23.11.2020, el precio de la obra es de \$50.372.381.-, más IVA.

- **Presentación para celebrar contrato entre el oferente LC2 CONSTRUCTORA LIMITADA Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 UTM, conforme al proceso licitatorio “ID 4134-40-LP20 CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA LA HIGUERILLA”.**

Luis Reyes, Asesor Jurídico, comenta, esta fue aprobada por decreto exento n°5.722 de fecha 23.11.2020, el precio de la obra es de \$50.197.458.-, más IVA, plazo ejecución 81 días corridos.

7.- 10:25 horas, asiste don Rodrigo Ramírez Santander, profesional área de Salud.

- Presentación Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria, Cierre Ejercicio año 2020, área de Salud.

Rodrigo Ramírez, buenos días señores Concejales, Alcalde, Secretaria Municipal, vengo a exponer la última modificación presupuestaria para el cierre Ejercicio área de Salud, año 2020.

AUMENTO INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	178.360.-
08-01	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	4.000.-
	SUBTOTAL	182.360.-

DISMINUYE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	280.-
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.-
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.477.-
22-03	PARA VEHICULOS	6.000.-
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.208.-
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31.-
29-02	EDIFICIOS	9.888.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000.-
	SUBTOTAL	71.884.-

AUMENTO GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21-02	PERSONAL A PLANTA	36.000.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	80.296.-
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	16.252.-
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.-
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	49.108.-
22-05	SERVICIOS BASICOS	500.-
22-11	SERVICIOS PROFESIONALES	54.500.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	1.961.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	7.620.-
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	7.-
	SUBTOTAL	254.244.-

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE INGRESOS **\$ 182.360.-**

115-05-03-099-000 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS **\$ 178.360.-**

115-05-03-099-001-000 TRANSF. DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS **\$ 128.180.-**

Aumenta ingresos por reconocimiento de última cuota bono desempeño colectivo, diferencia del aporte de per cápita para el presente año y recursos de aguinaldo de navidad para el personal del departamento de salud.

115-05-03-099-011-000 TRANSF. PROGRAMA SERVICIO URGENCIA RURAL **\$ 16.252.-**

Aumenta ingresos por envió de nuevo convenio desde Servicio de Salud del Maule
Para reforzamiento de servicios de urgencias de Cesfam Sagrada Familia y Villa Prat.

115-05-03-099-049-000 TRANSF. PROGRAMA FORTALECIMIENTO RR.HH **\$ 28.296.-**

Aumenta ingresos por envió de nuevo convenio desde Servicio de Salud del Maule
Para reforzamiento de estrategia de atención domiciliaria por pandemia Covid – 19

115-05-03-099-052-000 TRANSF. PROG AGL HABILITACION COMEDORES **\$ 5.632.-**

Aumenta ingresos por envió de nuevo convenio desde Servicio de Salud del Maule Para ampliación y compra de equipamiento para comedores Cesfam Sagrada Familia y Villa Prat.

115-08-01-000-000 RECUPERACION Y REEMBOLSO LIC. MEDICAS \$4.000.-

115-08-01-002-000-000 RECUPERACIONES ART.12 LEY 18.196 \$4.000.-

Aumenta ingresos por nuevos recursos llegados por reembolsos de licencias médicas por parte de las entidades de salud.

DISMINUCION DE GASTOS \$ 71.884.-

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES \$ 280.-

215-21-03-001-009-000 HONORARIOS PROMOCION PARA LA SALUD \$ 203.-

Se disminuye gasto en esta cuenta para cargar mayor gasto en otra cuenta del programa.

215-21-03-001-010-000 HONORARIOS ESPACIOS AMIGABLES PARA JOVENES \$ 77.-

Se disminuye gasto en esta cuenta para cargar mayor gasto en otra cuenta del programa.

215-22-01 ALIMENTOS Y BEBIDAS \$ 2.000.-

215-22-01-001-004-000 PARA PERSONAS PROMOCION PARA LA SALUD \$ 2.000.-

Se disminuye gasto en esta cuenta para cargar mayor gasto en otra cuenta del programa.

215-22-02 VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS \$ 1.477.-

215-22-01-001-004-000 VESTUARIO PROMOCION PARA LA SALUD \$ 1.447.-

Se disminuye gasto en esta cuenta para cargar mayor gasto en otra cuenta del programa.

215-22-03 PARA VEHICULOS \$ 6.000.-

215-22-03-001-001-000 PARA VEHICULOS –PRESUPUESTO \$6.000.-

Se disminuye gasto de cuenta para cargar mayor gasto en otra cuenta de presupuesto.

215-22-04 MATERIALES DE USO Y CONSUMO \$50.208.-

215-22-04-001-004-000 MATERIALES DE OFICINA CAPACITACION UNIVERSAL \$ 33.-

Se disminuye gasto en esta cuenta para cargar mayor gasto en otra cuenta del programa.

215-22-04-001-010-000 MATERIALES DE OFICINA MÁS ADULTO MAYOR \$ 175.-

Se disminuye gasto en esta cuenta para cargar mayor gasto en otra cuenta del programa.

215-22-04-999-000-000 PARA OTROS \$ 50.000.-

215-22-04-999-000-000 PARA OTROS \$50.000.-

Disminuye gasto en esta cuenta para cargar mayor gasto en otra cuenta de presupuesto para pago de convenio de Laboratorio con Hospital de Curicó.

215-22-11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES \$ 31.-

215-22-11-999-013-000 OTROS SERV PROFESIONALES FENAPS \$ 31.-

Se disminuye gasto en esta cuenta para cargar mayor gasto en otra cuenta del programa.

215-29-02 EDIFICIOS \$ 9.888.-

215-29-02-002-000-000 EDIFICIOS PROMOCION PARA LA SALUD \$ 9.888.-

Se disminuye gasto en esta cuenta para cargar mayor gasto en otra cuenta del programa.

215-29-04 MOBILIARIO Y OTROS \$ 2.000.-

215-29-04-003-000-000 MOBILIARIO PROMOCION PARA LA SALUD \$ 2.000.-

Se disminuye gasto en esta cuenta para cargar mayor gasto en otra cuenta del programa.

AUMENTO DE GASTOS \$ 254.244.-

Cuenta 215-21-02 PERSONAL A PLANTA \$ 36.000.-

215-21-01-001-001-001 SUELDO BASE PRESUPUESTO SALUD \$ 11.000.-

Aumenta cuenta de presupuesto para cierre de ejercicio contable.

215-21-01-002-002-000 OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES \$ 6.000.-

Aumenta cuenta presupuestaria para cierre de ejercicio contable.

215-21-01-003-002-003 ASIG. Y DESARROLLO AL ESTIMULO COLECTIVO \$ 18.500.-

Aumenta cuenta presupuestaria para pago de última cuota de bono de desempeño colectivo para el personal de salud.

215-21-005-001-002 AGUINALDO DE NAVIDAD \$ 500.-

Aumenta cuenta presupuestaria para pago de bono al personal de salud.

Cuenta 215-21-02 PERSONAL A CONTRATA \$ 80.296.-

215-21-02-001-001-001 SUELDO BASE PRESUPUESTO SALUD \$ 10.000.-

Aumenta gasto de cuenta presupuestaria para cierre de ejercicio contable.

215-21-02-001-027-002 ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL ART.28 LEY 19.378 \$ 8.000.-

Aumenta gasto de cuenta presupuestaria para cierre de ejercicio contable.

215-21-02-001-001-016 SUELDO BASE FORTALECIMIENTO RR.HH \$ 5.898.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por mayor ingreso de recursos desde Servicio de Salud del Maule.

215-21-02-001-042-001 ATENCION PRIMARIA PRESUPUESTO SALUD \$ 10.000.-

Aumenta gasto de cuenta presupuestaria para cierre de ejercicio contable.

215-21-02-001-042-016 ATENCION PRIMARIA FORTALECIMIENTO RR.HH \$ 5.898.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por mayor ingreso de recursos desde

Servicio de Salud del Maule.

215-21-02-002-002-000 OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES \$ 2.500.-

Aumenta gasto de cuenta presupuestaria para cierre de ejercicio contable.

215-21-02-003-002-003 ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.813 \$ 38.000.-

Aumenta cuenta presupuestaria para pago de última cuota de bono de desempeño colectivo para el personal de salud.

Cuenta 215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES \$ 16.252.-

215-21-03-001-004-000 HONORARIOS SERVICIO DE URGENCIA RURAL \$ 16.252.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por mayor ingreso de recursos desde

Servicio de Salud del Maule.

Cuenta 215-22-03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES \$ 8.000.-

215-22-03-001-005-000 PARA VEHICULOS FORTALECIMIENTO RR.H \$ 8.000.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por mayor ingreso de recursos desde

Servicio de Salud del Maule.

Cuenta 215-22-04 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO \$ 49.108.-

215-22-04-001-001-000 PRODUCTOS FARMACEUTICOS PRESUPUESTO \$ 20.000.-

Aumenta gasto presupuestario para pago de medicamentos a los distintos proveedores y cenabast.

215-22-04-005-001-000 MAT. Y UT QUIRURGICOS PRESUPUESTO \$ 7.980.-

Aumenta gasto presupuestario para pago de insumos a los distintos proveedores y cenabast.

215-22-04-005-018-000 MAT. Y UT QUIRUGICOS FORTALECIMIENTO RR.HH \$ 8.500.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por mayor ingreso de recursos desde

Servicio de Salud del Maule.

215-22-04-005-022-000 MAT. Y UT QUIRUGICOS MAS ADULTOS MAYORES \$ 169.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por disminución de gasto en otra cuenta del programa

215-22-04-005-024-000 MAT. Y UT QUIRUGICOS ESPACIOS AMIGABLES \$ 76.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por disminución de gasto en otra cuenta del programa

215-22-04-009-001-000 INSUMOS, REP Y ACC. COMPUTACIONALES PTTO. \$ 700.-

Aumenta gasto presupuestario para pago de proveedores.

215-22-04-009-002-000 INSUMOS, REP Y ACC COMP CAPACITACION \$ 33.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por disminución de gasto en otra cuenta del programa.

215-22-04-009-014-000 INSUMOS, REP Y ACC COMPUTACIONALES FENAPS \$ 31.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por disminución de gasto en otra cuenta del programa.

215-22-04-010-000-000 MAT PARA MANT Y REP DE INMUEBLES COMEDORES \$ 2.851.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por ingreso de nuevo programa desde Servicio de Salud del Maule.

215-22-04-012-007-000 OTROS MAT, REP Y UTILES DIV PROMOCION \$ 8.348.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por disminución de gasto en otra cuenta del programa.

215-22-04-013-011-000 EQUIPOS MENORES AGL COMEDORES \$ 420.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por ingreso de nuevo programa desde Servicio de Salud del Maule.

Cuenta 215-22-05 SERVICIOS BASICOS \$ 500.-

215-22-05-001-000-000 ELECTRICIDAD \$ 500.-

Se aumenta gasto presupuestario paga pago de boletas por concepto de electricidad de los diferentes establecimientos de salud.

Cuenta 215-22-11 SERVICIOS PROFESIONALES \$54.500.-

215-22-11-002-001-000 CURSOS DE CAPACITACION \$ 4.500.-

Se aumenta gasto presupuestario para cierre de ejercicio contable.

215-22-11-999-001-000 OTROS \$50.000.-

Se aumenta gasto presupuestario para pago de convenio de Laboratorio con Hospital de Curicó.

Cuenta 215-29-04 MOBILIARIO Y OTROS \$ 1.961.-

215-29-04-015-000-000 MOBILIARIO Y OTROS AGL COMEDORES \$ 1.961.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por ingreso de nuevo programa desde Servicio de Salud del Maule.

Cuenta 215-29-05 MAQUINAS Y EQUIPOS \$ 7.620.-

215-29-05-999-004-000 OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS PROMOCION \$ 7.220.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por disminución de gasto en otra cuenta del programa

215-29-05-999-026-000 OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS AGL COMEDORES \$ 400.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por ingreso de nuevo programa desde Servicio de Salud del Maule.

Cuenta 215-29-06 EQUIPOS INFORMATICOS

\$ 7.-

215-29-06-001-013-000 EQUIPOS COMPUTACIONALES MAS ADULTOS MAYORES \$ 6.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por disminución de gasto en otra cuenta del programa

215-29-06-001-014-000 EQUIPOS COMPUTACIONALES ESPACIOS AMIGABLES \$ 1.-

Se aumenta gasto en cuenta presupuestaria por disminución de gasto en otra cuenta del programa

Lo anterior para su conocimiento, discusión y aprobación, se despide y saluda atentamente a Ud.

MARIA VIVIANA RIQUELME LOPEZ

SUB. DIRECTORA

ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO DE SALUD

➤ **Presentación Asignación para el desempeño del cargo de Director Comunal de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al Artículo 45, Ley N°19.378.**

Alcalde, comenta, esta es una ley.

Rodrigo Ramírez, comenta, tenemos la asignación para el desempeño del cargo de Director Comunal de Salud, se pide bajar el monto a don Pablo Luna, el valor promedio de la atención primaria es de \$838.746.-, a eso se debe agregar la actualización de sueldo que hay en diciembre, sin embargo por todo el tema de la pandemia y recursos; él está pidiendo de enero a diciembre 2021 una asignación mensual de \$800.000.- Estos recursos se encuentran planificados en el presupuesto de Salud.

Alcalde, alguna pregunta sobre esto porque ustedes saben que ha habido comentarios...

Rodrigo Ramírez, tengo unos datos acá la liquidación de octubre, el sueldo de él total haberes \$2.556.000.-, los doctores del departamento ganan alrededor de \$2.500.000.-, sin considerar las horas de extensión y servicio de urgencia, esas son boletas aparte, varios funcionarios antiguos están sobre esa renta.

Por ejemplo el Director de Salud de Las Condes, su total haberes es de \$7.572.527.-...

Concejal Ramírez, interviene, pero esa es una comuna con mucho más habitantes.

Rodrigo Ramírez, comenzamos desde lo más grande, ahora vamos a Curicó \$2.800.000.-, Molina \$3.685.000.-, Romeral \$2.800.000.-

Alcalde, señala, quiere decir que estaría ganando \$1.700.000.-, por eso nadie postularía al cargo de Director de Salud por la responsabilidad que tiene.

8.- 10:45 horas, asiste doña Rosario Labra Olivo, profesional SECPLAC.

❖ **Presentación Proyecto Pavimentación Villas Las Nieves, comuna de Sagrada Familia.**

Mariela Peña, SECPLAC, comenta, lo que vamos a presentar es un proyecto que vimos el año pasado.....

Alcalde, interviene, antes que comiences hacer la presentación me gustaría saber, tú quieres que esto se pague en tres cuotas, pero el Concejo no aprobó el presupuesto año 2021, entonces como vamos a esperar que nos aprueben esto...

Concejal Toledo, interviene, usted lo aprueba igual Alcalde.

Alcalde, insiste, esto será con recursos año 2021 y 2022, pero no sé qué pasará si el presupuesto no está aprobado...

Concejal González, interviene, está bien, pero de donde están sacando los recursos para esto.

Mariela Peña, SECPLAC, responde, lo presentamos y vemos que hacemos.

Alcalde, interviene, no sé, lo encuentro súper tirado de las mechas, ahora se hará la presentación y en el próximo Concejo se va aprobar, pero como se aprobará sino fue aprobado el presupuesto.

Concejal González, manifiesta, Alcalde el año pasado no le aprobamos el presupuesto e igual hizo modificaciones para diferentes cosas.

Alcalde, indica, voy a sacar este punto de la tabla no quiero equivocarme, ya que no está aprobado el presupuesto tengo que ver de dónde sacaré la plata del presupuesto 2021.

Mariela Peña, SECPLAC, tampoco lo presentamos....

Alcalde, no, voy a revisar primero porque me quiero respaldar ahora.

Mariela Peña, SECPLAC, señala, en todo caso esto tiene plazo Alcalde....

Alcalde, interviene, te estoy diciendo que me voy a respaldar.

Mariela Peña, SECPLAC, señala, la única salvedad de este proyecto es que se puede pagar en tres años.

Alcalde, acota, totalmente de acuerdo pero tenemos que pensar en el año 2021....

Mariela Peña, SECPLAC, interviene, ese era el punto...

Alcalde, interviene, te estoy diciendo Mariela que voy a sacar el punto de la tabla.

9.- 10:50 horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM y doña Patricia Cruz Castro, Depto. Educación.

➤ **Presentación modificaciones presupuestarias área Educación.**

Alcalde, alude, les hice delante el comentario señores Concejales de incluir diez modificaciones presupuestarias, hará la presentación la señorita Patricia.

Patricia Cruz, buenos días, estamos presentando las diez modificaciones para cierre del año.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la República N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta cuarta modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA SAGRADA FAMILIA

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	28.103.362
	TOTAL	28.103.362

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	28.103.362
	TOTAL	28.103.362

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	28.103.362	0
VARIACION DE INGRESOS	28.103.362	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	28.103.362	
VARIACION DE GASTOS	28.103.362	
VARIACION NETA		0

PATRICIA CRUZ CASTRO
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA SAGRADA FAMILIA

AUMENTO INGRESOS

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Corresponde a ingresos del proyecto Liceo Bicentenario de Excelencia, primera cuota correspondiente al 40% del total.

AUMENTO GASTOS

215-22-11-000-000-000 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES: Fortalecimiento educativo para acompañamiento para la comunidad educativa para la captación y mantención de matrículas. Contratación de monitores para actividades deportivas, artísticas y culturales del Liceo Bicentenario, acciones tales como: "Mejorando los otros indicadores de calidad educativa", "Evaluando el perfil de egreso de los estudiantes TP", "Capacitación docente", Curso de capacitación en adecuaciones y ajustes curriculares en trabajo colaborativo para docente y equipo PIE".

Patricia Cruz, la quinta propuesta de modificación presupuestaria es PROYECTO T.P. 5.0. LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la República N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta quinta modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

PROYECTO T.P. 5.0. LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	99.818.835
	TOTAL	99.818.835

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.369.293
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	93.449.542
	TOTAL	99.818.835

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	99.818.835	0
VARIACION DE INGRESOS	99.818.835	

	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	99.818.835	
VARIACION DE GASTOS	99.818.835	

VARIACION NETA 0

PATRICIA CRUZ CASTRO

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

PROYECTO T.P. 5.0. LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA

AUMENTO INGRESOS

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Corresponde ingresos por proyecto de equipamiento para las carreras técnico-profesionales de Agropecuaria y Electricidad del Liceo Bicentenario.

AUMENTO GASTOS (Por iniciativas aprobadas por MINEDUC)

215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Adquisición de insumos de enseñanza para carreras técnico-profesionales de Electricidad y Agrícola del Liceo Bicentenario.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la República N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta sexta modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA 2020)

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	149.990.133
	TOTAL	149.990.133

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	149.990.133
	TOTAL	149.990.133

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	149.990.133	0
VARIACION DE INGRESOS	149.990.133	

	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	149.990.133	
VARIACION DE GASTOS	149.990.133	
VARIACION NETA		0

PATRICIA CRUZ CASTRO
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR PÚBLICA 2020)

AUMENTO INGRESOS

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Corresponde ingresos por primera cuota de recursos Proyecto de infraestructura para establecimiento educacional Escuela La Isla, RBD 2870-3.

AUMENTO GASTOS (Por iniciativas aprobadas por MINEDUC)

215-31-02-000-000-000 PROYECTOS: Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública para mejoramiento de infraestructura escolar pública para Escuela La Isla, RBD 2870-3, contratación conocida y autorizada por el Concejo Municipal mediante certificado N° 87 de fecha 20 de octubre de 2020.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la República N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta séptima modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020.

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	425.256.799
	TOTAL	425.256.799

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	85.000.000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	85.000.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.256.799
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	20.000.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	20.000.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	65.000.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	20.000.000
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	95.000.000
	TOTAL	425.256.799

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	425.256.799	0
VARIACION DE INGRESOS	425.256.799	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	425.256.799	
VARIACION DE GASTOS	425.256.799	

PATRICIA CRUZ CASTRO

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020.-

AUMENTO INGRESOS

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Corresponde a nuevos ingresos año 2020, para el Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

AUMENTO GASTOS (Por iniciativas aprobadas por MINEDUC)

215-21-02-000-000-000 PERSONAL A CONTRATA: Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos, en el marco de "Administración y normalización de los establecimientos".

215-21-03-000-000-000 OTRAS REMUNERACIONES: Cancelación de remuneraciones personal contratado bajo código del trabajo, en el marco de "Administración y normalización de los establecimientos".

215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Adquisición de equipamiento para los Establecimientos de la Comuna, adquisición de insumos fungibles para especialidades técnico profesionales Liceo Polivalente y adquisición de repuestos para vehículos DAEM.

215-22-06-000-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Mantenimiento y reparación de vehículos pertenecientes al DAEM.

215-22-07-000-000-000 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN: Utilización de medios de comunicación (radios, prensa escrita, TV y medios digitales), para la captación y mantención de matrículas

215-22-09-000-000-000 ARRIENDOS: Contratación de transporte escolar para estudiantes de la Comuna.

215-22-11-000-000-000 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES: Capacitación para personal docente, asistentes de la Educación, Jefes de UTP y directivos. Charlas, talleres y otros similares con la comunidad. Contratación de monitores para actividades deportivas, artísticas y culturales en establecimientos educacionales.

215-29-04-000-000-000 MOBILIARIO Y OTROS: Adquisición de mobiliario escolar para establecimientos de la Comuna.

215-31-02-000-000-000 INICIATIVAS DE INVERSIÓN: Reparación y habilitación de infraestructura de diversos establecimientos, en el marco de regularización de los E.E.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la República N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta octava modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	39.845.004
	TOTAL	39.845.004

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	34.647
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.663.095
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	38.147.262
	TOTAL	39.845.004

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	39.845.004	0
VARIACION DE INGRESOS	39.845.004	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	39.845.004	
VARIACION DE GASTOS	39.845.004	

PATRICIA CRUZ CASTRO
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019

AUMENTO INGRESOS

115-15-00-000-000-000 SALDO INICIAL CAJA: Corresponde a las disponibilidades netas en Tesorería al 31/12/2019.

AUMENTO GASTOS (Por iniciativas aprobadas por MINEDUC)

215-22-09-000-000-000 ARRIENDOS: Contratación de arriendo para celebración del día de la familia.

215-29-04-000-000-000 EQUIPOS INFORMÁTICOS: Adquisición de proyectores para Establecimiento Educacional.

215-31-02-000-000-000 INICIATIVAS DE INVERSIÓN: Reparación y mantenimiento de infraestructura en diferentes establecimientos educacionales.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la República N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta novena modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-15-03-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA -PRO-RETENCIÓN	2.804.096
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	32.873.283
	TOTAL	35.677.379

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.804.096
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.873.283
	TOTAL	35.677.379

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	35.677.379	0
VARIACION DE INGRESOS	35.677.679	

	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	35.677.379	0
VARIACION DE GASTOS	35.677.379	

VARIACION NETA 0

PATRICIA CRUZ CASTRO
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

INGRESOS AUMENTAN

115-15-03-000-000-000 SALDO INICIAL CAJA: Corresponde a las disponibilidades netas en Tesorería al 31/12/2019.

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Ingresos percibidos por concepto de Subvención de Pro-retención, Subvención que beneficia a los alumnos de escasos recursos de los Establecimientos Educacionales, según detalle adjunto.

GASTOS AUMENTAN

215-22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Vestuario y calzado Escolar para cubrir necesidades detectadas tras realizar las visitas domiciliarias y entrevistas personales con cada uno de los apoderados de los alumnos y alumnas beneficiados(as) de los Establecimientos de la Comuna.

215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Adquisición de materiales de enseñanza para distribuir con los alumnos beneficiados(as) de los Establecimientos Educacionales.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la República N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta decima modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO.

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-15-04-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA - MANTENIMIENTO	12.595.751
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.946.711
	TOTAL	16.542.462

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	16.542.462
	TOTAL	16.542.462

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION		0
	16.542.462	
VARIACION DE INGRESOS	16.542.462	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION		0
	16.542.462	
VARIACION DE GASTOS	16.542.462	

PATRICIA CRUZ CASTRO

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

INGRESOS

AUMENTAN

115-15-00-000-000-000 SALDO INICIAL CAJA: Corresponde a las disponibilidades netas en Tesorería al 31/12/2019.

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Mayores ingresos percibidos por concepto de fondo de mantenimiento para los establecimientos educacionales de la Comuna.

GASTOS

AUMENTAN

Gastos orientados al objetivo de apoyar la adecuada conservación física de los establecimientos educacionales municipales, su equipamiento, mobiliario y otros similares, ejemplo compra de materiales de ferretería, desratización, recarga de extintores, cierre perimetral, entre otros, de Escuelas Lo Valdivia, Escuela La Isla, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Liceo Polivalente de Sagrada Familia, Escuela Villa Prat, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Escuela Santa Rosa, Escuela José Canepa Vacarezza, Escuela El Durazno, Escuela Santa Emilia y Escuela La Higuera.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la República N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta decima primera modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-15-02-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA - SEP	141.737.732
	TOTAL	141.737.732

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	55.000.000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	45.000.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000.000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	26.737.732
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5.000.000
	TOTAL	141.737.732

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	141.737.732	0
VARIACION DE INGRESOS	141.737.732	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	141.737.732	0
VARIACION DE GASTOS	141.737.732	
VARIACION NETA		0

PATRICIA CRUZ CASTRO
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

AUMENTO INGRESOS

115-15-00-000-000-000 SALDO INICIAL CAJA: Corresponde a las disponibilidades netas en Tesorería al 31/12/2019.

GASTOS AUMENTAN

215-21-03-000-000-000 OTRAS REMUNERACIONES: Según proyección de remuneraciones personal contratado vía código del trabajo, de las Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Canepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat, Escuela la Higuera y Departamento Educación.

215-22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Adquisición de uniformes para alumnos de establecimientos educacionales, Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Canepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat y casos particulares de alumnos con bajos recursos económicos según informes sociales.

215-29-04-000-000-000 MOBILIARIO Y OTROS: Adquisición de mobiliario para establecimientos educacionales, Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Canepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat.

215-29-05-000-000 MÁQUINAS Y EQUIPOS: Adquisición de nebulizadores para establecimientos educacionales, las Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Canepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat.

215-29-06-000-000 EQUIPOS INFORMÁTICOS: Adquisición de computadores, impresoras para establecimientos educacionales, las Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Canepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat.

215-29-07-000-000 PROGRAMAS INFORMÁTICOS: Adquisición de licencias de software para establecimientos educacionales, las Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Canepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la República N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta decima segunda modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA – INTEGRACIÓN	217.259.964
	TOTAL	217.259.964

AUMENTO GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTAN
215-21-01-000-000-000	PERSONAL PLANTA	50.000.000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL CONTRATA	50.000.000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	50.000.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	67.259.964
	TOTAL	217.259.964

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	217.259.964	0
VARIACION DE INGRESOS	217.259.964	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	217.259.964	0
VARIACION DE GASTOS	217.259.964	
VARIACION NETA		0

PATRICIA CRUZ CASTRO
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

AUMENTO INGRESOS

115-15-05-000-000-000 SALDO INICIAL CAJA – DAEM: Corresponde a las disponibilidades netas en Tesorería al 31/12/2019.

AUMENTO GASTOS

215-21-01-000-000-000 PERSONAL A PLANTA: Proyección de gastos correspondientes a sueldos bases del personal a planta.

215-21-02-000-000-000 PERSONAL A CONTRATA: Proyección de gastos correspondientes a sueldos bases del personal a contrata.

215-21-03-000-000-000 OTRAS REMUNERACIONES: Ajuste para cancelación de remuneraciones código del trabajo de personal de establecimientos educacionales.

215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Proyección compra de lápices, carpetas, compra de materiales básicos para la enseñanza de los alumnos, corresponde a la compra de resmas y tóner para impresoras, necesarios para el funcionamiento de los equipos del programa integración de los diferentes establecimientos educacionales.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la República N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta décima tercera modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	170.000.000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MÉDICAS	20.000.000
115-08-99-000-000-000	OTROS	197.000.000
115-15-05-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA - DAEM	279.543.608
	TOTAL	666.543.608

DISMINUYEN INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DISMINUYEN
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	290.000.000
	TOTAL	290.000.000

AUMENTO GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	248.000.000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	18.000.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.543.608
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	20.000.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	11.000.000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	2.500.000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.000.000
	TOTAL	401.043.608

DISMINUYEN GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DISMINUYEN
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6.000.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	10.000.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	8.500.000
	TOTAL	24.500.000

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	666.543.608	290.000.000
VARIACION DE INGRESOS	376.543.608	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	401.043.608	24.500.000
VARIACION DE GASTOS	376.543.608	
VARIACION NETA		0

PATRICIA CRUZ CASTRO
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM

DAEM (DEPARTAMENTO EDUCACIÓN)

AUMENTO INGRESOS

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Mayores ingresos proyectados por percibir, en cuanto a asignaciones de BRP, Asignación por tramo, Asignación de Alumnos Prioritarios y Subvención Tradicional Mensual.

115-08-01-000-000-000 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS: Mayores ingresos por concepto de licencias médicas de funcionarios del Departamento de Educación.

115-08-99-000-000-000 OTROS: Mayores ingresos por dineros que llegan específicos a funcionarios de establecimientos educacionales.

115-15-05-000-000-000 SALDO INICIAL CAJA – DAEM: Corresponde a las disponibilidades netas en Tesorería al 31/12/2019.

DISMINUCIÓN DE INGRESOS: Corresponde a monto rebajado por el Municipio en su totalidad.

AUMENTO GASTOS

215-21-02-000-000-000 PERSONAL A CONTRATA: Corresponde a proyección de gastos de sueldos base del personal a contrata.

215-21-03-000-000-000 OTRAS REMUNERACIONES: Corresponde a proyección de cancelación de remuneraciones código del trabajo de personal de establecimiento educacional.

215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Corresponde a gastos que ha tenido de desembolsar el Departamento de Educación debido a la Pandemia, para poder cumplir con los protocolos establecidos.

215-26-01-000-000-000 DEVOLUCIONES: Devolución de recuperación de licencias médicas del personal de E.E. en convenio con JUNJI y Ley 20.905.

215-29-04-000-000-000 MOBILIARIO Y OTROS: Corresponde a compra de mobiliario para diferentes establecimientos educacionales.

215-29-05-000-000-000 EQUIPOS INFORMATICOS: Corresponde a compra de computadores, impresoras para establecimientos educacionales y DAEM.

215-29-06-000-000-000 PROGRAMAS INFORMATICOS: Corresponde a compra de software para establecimientos educacionales.

DISMINUYEN GASTOS

Disminución de gastos, según proyección al 31/12/2020.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿No se sabe nada del ingreso a clases?

Maryaliz Pino, Jefa DAEM, responde, seguramente han visto las noticias donde el Ministerio de Educación ha dicho que las clases comienzan el 1 de marzo, pero me parece una medida bastante equívoca por todo lo que está ocurriendo en este minuto; sin embargo nosotros estamos cumpliendo con todas las directrices que señala el Ministerio; trabajamos en ambos escenarios si fuera presencial o trabajo desde la casa, las escuelas se están preparando en una primera instancia para trabajo semipresencial en dos turnos, pero creo que las condiciones no van a estar...

Concejal Jorquera, tal vez darle una vuelta al tema deportivo para que los niños se puedan turnar, porque en las casas también se aburren.

Concejal González, necesito que llame por favor al Abogado.

10.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Andrés Díaz

- Quiero hacer una solicitud para podar los árboles de la avenida principal en Villa Prat, que interfieren con la visualidad que tienen las cámaras de vigilancia.
- ¿El proyecto del estadio de Villa Prat está terminado? Porque me dijeron que estaba autorizado desde la próxima semana la cancha de tenis solamente.
- Ver posibilidad en las reuniones de seguridad ciudadana que las cámaras tengan monitores en el Retén de Villa Prat, necesito que el encargado de esto me envíe un informe.

Administrador Municipal, independiente de eso existe un funcionario que está monitoreando permanente las cámaras de seguridad de día.

Concejal Andrés Díaz

- En el último Concejo pregunté porque andaban tantos vehículos después de la hora, ¿Se ha hablado eso?

Concejal Jorquera, responde, sí, dijeron que había poco personal, gente que está con permiso.

Concejal Díaz, por ejemplo si anda un vehículo después de la hora, sería bueno tomarle la patente y ver si es que tiene el permiso para circular, ese es el trabajo que se debería hacer, pero sino usamos las cámaras no va a servir de nada. ¿Cuándo hay reunión de nuevo?

Concejal Jorquera, responde, mañana, le mando el link para que se pueda conectar.

Concejal Díaz, ya por favor, porque de lo contrario estamos perdiendo el tiempo.

Concejal Andrés Díaz

- El Alcalde me dijo que en la última reunión del alcantarillado y agua potable de Villa Prat, iba a pedir un informe a la empresa.

Administrador Municipal, responde, tengo uno por ahí del agua potable.

Concejal Díaz, alude, para que me lo tenga la próxima semana, se lo voy a cobrar en la reunión.

Concejal Andrés Díaz

- **Necesito un informe de gastos que tiene el municipio con los medios de comunicación.**
- **Vengo solicitando hace mucho tiempo el arreglo de la pileta de la plaza de Villa Prat.**

Administrador Municipal, señala, fecha siete de diciembre tiene la solicitud los materiales se van a comprar para reparar.

Concejal Andrés Díaz

- **En el último Concejo el Alcalde dijo que se estaban entregando algunos aportes de educación superior, quiero el listado de todas las personas que han recibido el beneficio hasta hoy 15 de diciembre.**
- **También solicité la limpieza de las soleras en la calle de Villa Prat. ¿Se van a limpiar?**

Administrador Municipal, responde, se están limpiando....

Concejal Díaz, interviene, ¿Dónde? Porque en Villa Prat están igual.

Administrador Municipal, tengo la respuesta por escrito de la contraparte municipal, dice que no se puede hacer a través de ellos porque es solamente para barrido, no limpieza de tuberías que han sido instalados por particulares, se desconoce el material que utilizan. Pero hay un funcionario de Obras que ha sido trasladado para la limpieza de las tuberías.

2.- Concejal Claudio Ramírez

- **Insisto en el arreglo para la entrada de la población Esperanza Chica.**

Concejal Toledo, hay que hablar con algún empresario para que eche alguna ayudita.

Concejal Ramírez, no dijeron que estaba haciendo el arreglo de acá.

Administrador Municipal, siga nomás para que avancemos....

Concejal González, ¡A ver! Son los incidentes de don Claudio.

Administrador Municipal, avancemos.

Concejal Ramírez, sigo insistiendo porque se arreglan todos los sectores y ese lugar sigue tal cual, va a pasar para el próximo año principio de campaña antes no.

Concejal Claudio Ramírez

- **Solicito un informe técnico del avance real de la planta de tratamiento y aguas servidas de Los Quillayes.**
- **Solicité la semana pasada para la entrada de Puyo un foco de luz, porque en las noches se gana gente a tomar en un puente que hay en el lugar.**
- **Cuando presentó Tránsito el cambio de las calles en ese minuto se dijo la que une con Requingua, doblaría por la calle del estadio hacia el semáforo, pero no ha ocurrido porque igual los vehículos llegan hasta la panadería a comprar pan. Debe quedar el acceso libre para evitar un accidente a futuro porque ahí no es estacionamiento.**
- **¿Cómo se hará don Enzo, la entrega de los regalos a los adultos mayores? Porque a los niños se los están entregando a través de las escuelas y jardines infantiles.**

Administrador Municipal, responde, se entregará a través de las juntas de vecinos.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿Y los sectores que no tienen Junta de Vecino?

Administrador Municipal, responde, a través de los Clubes de Adultos Mayores.

Concejal Ramírez, por ejemplo las poblaciones Esperanza Chica e Independencia no tienen Junta de Vecino, no toda la gente de la tercera edad participa en los Clubes de Adultos Mayores.

Concejal Díaz, interviene, la otra vez lo dije aquí y lo hablamos, la tarea de la Junta de Vecino no es entregar ese tipo de cosas, le corresponde al Departamento Social, las Juntas de Vecinos representan a muy poca gente, lo mismo sucedió con la entrega de las cajas de mercadería....

Administrador Municipal, interviene, lo que se hizo esta vez previo a la licitación de los juguetes se hace un levantamiento de todos los Adultos Mayores, se compraron 2.900 regalos para ellos, no digo que el responsable de la entrega sea la Junta de Vecino, el municipio es el responsable por lo tanto no debería existir problema.....

Concejal Ramírez, interviene, no estoy diciendo que habrá problema, solamente estoy preguntando cómo será la entrega, me preguntaron a mí las chiquillas de la población porque ellas andan anotando a la gente por las casas, vinieron a dejar la lista pero no las han llamado.

3.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Reitero nuevamente el mal estado del paradero sector La Higuera.
- La gente va a botar mucha basura al río, lo ideal sería colocar cámaras a la entrada....

Concejal Toledo, interviene, van hasta los de la municipalidad a botar basura....

Concejal Osvaldo Jorquera

- ¿Habrá fuegos artificiales a fin de año?

Administrador Municipal, responde, no.

Concejal Jorquera, alude, se bota plata en otras cosas que son menos beneficiosas.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Cómo cuáles? Dígalo....

Concejal Jorquera, responde, muchas cosas colega.

4.- Concejal José González

- ¿Cómo va el proceso del caso de la Jefa DAEM por la devolución de los dineros?

Luís Reyes, Asesor Jurídico, responde, la Corte de Apelaciones revocó la sentencia en primera instancia parcialmente; quiere decir que en una primera instancia se había rechazado la totalidad del pago, ella estaba demandando para no restituir los treinta y tres millones y a su vez que se mantuviera la remuneración mal calculada que era la que le correspondía en conformidad de derecho....

Administrador Municipal, interviene, porque no le preguntaron eso a ella delante...

Concejal González, responde, no, porque ella puede decir miles de cosas....

Concejal Díaz, interviene, el otro día le pregunté algo casi me pegó.

Luís Reyes, Asesor Jurídico, comenta, lo que dijo la Corte de Apelaciones es que la remuneración no puede complementarse, es decir, tiene que mantenerse lo que dijo la Contraloría, se mantiene el sueldo que se está pagando el día de hoy; sin embargo los otros montos no los debe devolver porque fueron adquiridos de buena fe...

Concejal González, pregunta, ¿Según usted que pasaría?

Luís Reyes, Asesor Jurídico, responde, no tengo forma de recurrir....

Concejal Díaz, interviene, en conclusión, ella no tiene que devolver los treinta y tres millones y el sueldo va a seguir pero sin esa asignación.

Luís Reyes, Asesor Jurídico, claro.

Concejal Díaz, en conclusión este caso está cerrado.

Concejal González, lamentablemente la justicia en este país vale hongo, porque hacemos lo que queremos y la plata no la devuelvo. Sé que el trabajador tiene las de ganar, pero como Jefa abusó del poder que ella tiene.

Luís Reyes, Asesor Jurídico, señala, ese argumento no es mío, sólo digo lo que dijo la Corte....

Concejal González, interviene, no estoy diciendo que la culpa es tuya, por eso pasa en Chile lo que pasa...

Concejal Díaz, interviene, pasó también porque hay una falta e irresponsabilidad de la administración municipal, ya que estaba haciendo algo que no correspondía...

Concejal González, interviene, está en un cargo de confianza del Alcalde y sigue estando en el mismo lugar haga lo que haga. Me quedó claro que aquí hacen lo que quieren y no se hace nada....El día de mañana se le van a seguir pagando horas extras.....

Concejal Díaz, don Luís nos puede mandar copia de la sentencia.

Luís Reyes, Asesor Jurídico, sí, las saco y se las dejo.

Concejal José González

- **¿Sabe usted en que va el sumario por el viaje a las termas de Quinamávida?**

Luís Reyes, Asesor Jurídico, responde, no sé de eso Concejal.

Concejal González, pregunta, ¿Enzo en que va eso?

Administrador Municipal, responde, pida copia del sumario.

Concejal González, necesito un informe completo del sumario por el viaje a las termas.

Administrador Municipal, pídale copia al fiscal.

Concejal José González

- Reitero nuevamente el arreglo del camino Sanco Santa Adriana.
- Baches en Lo Valdivia Viejo, puente Hualemu y la Botica.

5.- Concejal Alen Quiroga

- Le envié don Enzo a su whatsapp una solicitud de enero, de la población Diego Portales de Santa Rosa, por un compromiso del Alcalde y hasta el día de hoy no pasa nada.
- El otro día fui con el colega (Toledo) a ver el estadio municipal, dijeron que había sembrado pero a la fecha el pasto debería estar crecido. Llamé a don Renán el otro día para solicitarle el estadio y me dijo que debía hacerlo por escrito. Por tanto, necesito un informe de los trabajos realizados en el estadio.
- Las luminarias del sector La Isla se apagan constantemente lo que genera molestia en los vecinos, esto ocurre entre la Escuela La Isla y el paradero n°6, la respuesta que me dieron fue que se robaron los cables, al parecer no es prioridad porque la solicitud estuvo donde don Mario Santelices, los eléctricos tuvieron que conseguirse un cable para repararlo porque ahora está a cargo del personal municipal.

6.- Concejal José Toledo

- ¿Se terminó el contrato con ELECNOR?

Administrador Municipal, responde, sí, no recuerdo bien pero parece que fue en octubre.

Concejal Toledo, solicito el informe de cuotas pagadas por aumento de obras a ELECNOR.

Concejal José Toledo

- He visto a un funcionario municipal manejando un camión particular, ¿Tiene permiso?

Administrador Municipal, pregunta, ¿Cuál funcionario?

Concejal Toledo, responde, Carlos Poblete.

Administrador Municipal, responde, Carlos Poblete esta con feriado legal.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Pero no está con licencia de conducir?

Administrador Municipal, responde, no sé a qué se refiere.

Concejal Toledo, señala, cuando se lo llevaron detenido siguió igual trabajando en la municipalidad...

Administrador Municipal, manifiesta, está de vacaciones es lo que le corresponde, lo otro es algo personal de él, si usted me pregunta no lo sé. Si mal no recuerdo es un mes de vacaciones que autoricé...

Concejal Toledo, interviene, la municipalidad le puede dar permiso....

Administrador Municipal, sí, por ejemplo si tiene vacaciones las puede pedir, el jefe superior las autoriza y el Administrador también; lo otro que puede hacer si no tiene días puede pedir permiso sin goce de remuneraciones si se los autoriza el jefe y el Administrador se los puede tomar....

Concejal González, interviene, no encuentro sentido que estén pidiendo permiso sin goce de sueldo para ir a trabajar a otro lado si tienen un trabajo estable, porque hay mucha gente que necesita verdaderamente trabajar...

Concejal Díaz, interviene, ese es un derecho del trabajador.

Concejal José Toledo

➤ **Arrendaron un camión para regar, ¿Cuánto cobra diariamente?**

Administrador Municipal, responde, sí hay un camión arrendado...

Concejal Toledo, pregunta, ¿Cuánto cobra diario?

Administrador Municipal, responde, no lo recuerdo.

Concejal Díaz, interviene, don Enzo, cual es la idea de arrendar un camión para regar las áreas verdes...

Administrador Municipal, señala, nosotros tenemos un camión aljibe pero no se puede ocupar para riego, porque el agua que se destina es para consumo humano....

Concejal Díaz, interviene, se supone que cada área verde tiene agua....

Administrador Municipal, se supone pero no es efectivo, nosotros tuvimos reunión de coordinación a propósito de varias áreas verdes que se han construido últimamente que no tienen dentro del proyecto conexión de agua potable.

Concejal Toledo, comenta, la plazoleta Monseñor Enrique Cornejo tiene agua de regadío, porque la estaban regando con el camión.

Concejal Díaz, alude, vamos arreglar el problema cuando llegue el contrato de ese camión.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
286° Sesión Ordinaria
Martes 15 de diciembre de 2020**

CERTIFICADO N°98/2020

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica que NO es APROBADO el Proyecto Presupuesto Municipal año 2021, Área Municipal, compuesto por lo siguiente:

- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, (Incentivo Institucional y Colectivo).
- Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Presupuesto Área Municipal año 2021.
- Presupuesto Área Depto. Educación Municipal año 2021.
- Presupuesto Área Depto. Salud Municipal año 2021.
- Plan Anual 2021 de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.742

Según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 286° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, se abstiene, porque no se trabajó el presupuesto.

Concejal González, vota no.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Díaz, vota no.

Concejal Ramírez, vota no.

Alcalde, vota sí.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días de diciembre del año 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Vigésima Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 286° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, no está presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días de diciembre del año 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Vigésima Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 286° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, no está presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días de diciembre del año 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de la Vigésima Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 286° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, no está presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal.**

En Sagrada Familia, a quince días de diciembre del año 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:00 horas del día martes 15 de diciembre de 2020.



MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°286°.

